



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

734/1997

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo a través del Decreto Municipal N° 2168/2017, de fecha 19 de diciembre del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 29/11/2017, por medio de la cual se establecía para el predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 2, Parcela 01, de la Cooperativa de Trabajo Renacer Ex Aurora Ushuaia Ltda., el valor al momento de la firma del Convenio N° 6993.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 01 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/03/2018.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia